

# EL AVISADOR.

SEMENARIO CATÓLICO.

SE PUBLICA  
TODOS LOS JUEVES.

SE SUSCRIBE EN LA CALLE COMEDIAS, NÚM. 11.  
DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA  
á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.  
En la capital, 2 reales al mes; y fuera de ella  
6 reales anticipados el trimestre.

## LOS ULTIMOS SACRAMENTOS.

### XVI.

Resumiendo y sintetizando lo que hasta aquí hemos expuesto con alguna proligidad, aunque no tanta como el asunto merece, vamos á presentar á nuestros lectores las verdades más importantes en materia de trascendencia tanta.

Es cierto que la vida del hombre no concluye en el sepulcro; que su alma espiritual é inmortal sobrevivirá á la envoltura terrena que la cubre en el tiempo; que, habiendo un orden moral, al que está sujeta toda criatura racional, también el hombre dotado de entendimiento y voluntad libre, se halla sometido á ese orden; y en consecuencia sufrirá el castigo que merezcan sus malas obras, ó recibirá el premio debido á las buenas.

Es cierto que en la vida presente no se castigan todos los crímenes, ni se premian todas las virtudes; luego ha de haber otra vida donde esto suceda, para que la armonía moral no se convierta en un caos, ni la justicia en una palabra vana.

Cierto es igualmente que esto sucede á cada individuo en el momento de morir, de tal manera que, si entonces es acreedor al premio lo recibirá en el acto, y lo mismo el castigo, si por el contrario así lo exigieran sus delitos.

Por donde se vé, que el momento de la muerte es el momento de mayor trascendencia y de mayor importancia para el hombre, como que de él pende toda una eternidad dichosa sin ponderación, ó desgraciada sin límite.

Que por lo mismo el prepararse á bien morir es la obra de mayor interés para todo mortal; tanto que en comparación de ella las demás no merecen apenas que se las mire.

También es cierto que todos nos manchamos con el polvo y el lodo del camino, por muy atildadas y pulcras que sean nuestras pisadas; es decir, que todos cometemos pecados y tenemos necesidad de que se nos perdonen aquí en esta vida, por que en el infierno no hay redención.

No es menos cierto que los pecados solo se perdonan con el sacramento del Bautismo ó de la Penitencia, y que es imposible el perdón, cuando pudiendo no se reciben: de donde se deduce, que los enfermos que por miedo, descuido ú otro causa parecida no reciben los últimos Sacramentos, se condenan desde luego haciéndose eternamente desgraciados, si están en pecado mortal.

Estos principios son otras tantas verdades de fé y no dejan de ser verdades, porque algunos ó muchos las ignoren, las nieguen ó las combatan.

Son también las primeras verdades racionales lo mismo que las últimas, supuesta la divina revelación.

Ahora bien ¿como se comprende que un cristiano que cree todo esto—y si no lo cree no es cristiano—vea venir con ánimo tranquilo la muerte, sin prepararse cual conviene á recibir los últimos Sacramentos?

¿Qué clase de fé es la de aquellos que asisten á un enfermo y no procuran á todo trance que reciba los Sacramentos, únicos que pueden conducirle á la eterna bienaventuranza?

¿Hay algo con ella comparable? ¿hay trabajo que no se deba sufrir para alcanzarla? ¿Ni miedo que no se deba poner en práctica para conseguirla? ¿Serán excusables los mismos incrédulos, aunque solo miren á la grandísima probabilidad que le dán las razones intrínsecas y el consentimiento del género humano?

Si fuera menester molestar no poco al enfermo para que los recibiera ¿cabía duda entre elegir una molestia momentánea á cambio de una dicha sin fin?

### XVII.

Peró no solamente son causa los Santos Sacramentos de la salud del alma y de la vida eterna, sino que tienen también eficacia para producir

la salud corporal y alargar la vida del tiempo. Para convencerse una vez más de esta verdad, ténganse presentes los siguientes principios, unos ciertos con certeza filosófica y otros con certeza de fé.

Es cierto que todas las medicinas, sean las que fueren, en tanto producen el efecto de sanar las enfermedades en cuanto recibieron de Dios la virtud curativa.

Es cierto que muchas enfermedades reconocen por causa pecados del enfermo y por lo mismo no desaparecerán mientras no desaparezca la causa que las produjo y las sostiene, siendo por lo mismo inútiles los medicamentos que para efecto prescriba la ciencia médica.

También es cierto que los Sacramentos solamente perdonan los pecados; de donde se sigue que aquellos enfermos cuya dolencia tenga por causa el pecado del paciente, solo curarán después que hayan recibido dignamente los Sacramentos, al ménos el de la Penitencia.

No es menos cierto que en muchas ocasiones la recepción de los Sacramentos concurre, como concausa, al alivio del enfermo, según las consideraciones que ya dejamos apuntadas.

Y por último, es ciertísimo que el Sacramento de la Extrema-unción ha sido instituido para el alivio de los enfermos; siendo seguro é infalible tal alivio, siempre que se reciba con las disposiciones convenientes, y produciendo en muchísimos la curación completa, cuando es administrado en tiempo oportuno.

De manera, que los Santos Sacramentos producen la salud del alma; preparan al enfermo para el viaje á la eternidad, si muere de aquella dolencia; hacen ésta menos gravosa y más llevadera; abren las puertas del cielo á los que han sido administrados en buena disposición; evitan la condenación eterna á los pecadores; aumentan la gracia de los justos y con ella la gloria; alivian al paciente y le restituyen á la perfecta salud, si conviene esto al bien de su alma.

En vista de lo cual ¿es posible que haya un solo enfermo que no los pida? ¿Un sólo médico que no los aconseje? ¿Un sólo asistente que no se apresure á administrarlos en la forma y modo que tiene dispuesto la Santa Iglesia.

Tanto equivaldría como decir que hay enfermos, que no quieren sanar, y médicos que no quieren curar á sus enfermos; y asistentes que en nada se interesan por el bien de sus asistidos; y sacerdotes que no saben serlo. Basta.

### UN AMIGO DE LA HUMANIDAD DOLIENTE.

Para gloria de Dios y consuelo de las almas piadosas, publicamos á continuación tomándolo del *Boletín Eclesiástico*:

### Dos retractaciones que honran.

Hace ya algún tiempo que nos eran conocidas las gestiones, que determinadas personas de Mérida, venían practicando á fin de conseguir la vuelta al seno de la Iglesia Católica de dos almas que abandonando en mal hora la salvadoras doctrinas de nuestra religión sacrosanta, habíanse dejado seducir por la pérdida del librepensamiento. Hoy que, por fortuna, han desaparecido las causas que determinaban nuestro silencio, publicamos con el mayor gusto las dos retractaciones que motivan estas líneas; y lo hacemos con tanta mayor satisfacción cuanto que así, además de complacer á los interesados y á las dignísimas personas que han mediado en este asunto, contribuiremos á que los buenos se alegren y sufran amarguísimo desencanto los malos.

ACTA.—En la ciudad de Mérida á cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, ante mí D. Francisco Lergo y Amaya, Cura Regente de la parroquia de Santa María la Mayor de esta ciudad de Mérida y Arcipreste de la misma y su

distrito, Juez comisionado en forma por el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis (Badajoz), para entender en estas diligencias, presentes los testigos D. Gaspar Nuñez y Castilla, ingeniero industrial, D. Eduardo Cobos Ayala, coronel retirado y D. Juan Barragán Bernardino, abogado, todos de esta vecindad, compareció Doña Angela Sanchez Ramos de Ballesteros, que manifestó ser natural de la ciudad de Zamora y vecina de Calonge, provincia de Gerona, de 28 años de edad, y previo juramento que prestó en forma poniéndole de manifiesto el escrito ó solicitud suscrita por la misma, que encabeza estas diligencias é interrogada por mí si persistía en su contenido y estaba dispuesta á hacer la retractación prometida de todos sus errores y la renuncia de todo lazo que la tenga ligada con sectas ó asociaciones enemigas del Catolicismo y sostener la promesa de emplear todo su entendimiento y fuerza en la defensa de los dogmas y doctrinas que enseña nuestra Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, dijo: Que bajo el juramento que tiene prestado se ratifica en sus propósitos y resoluciones contenidos en la solicitud que se le pone de manifiesto, y reconoce como suya de puño y letra; y en su consecuencia que estaba decididamente resuelta á volver al seno de la Iglesia Católica Apostólica Romana, y para ello se retractaba de todos los errores y doctrinas heréticas y anticatólicas que había sostenido y defendido de palabra y por escrito ya en general contra los dogmas, la Iglesia y sus misterios, ya en particular contra la confesión y comunión; que renunciaba y renuncia á la masonería, al espiritismo y al librepensamiento; que estaba y está arrepentida de haber fundado escuelas láicas en Cataluña y haber contribuido á propagar sus errores por este medio como por la prensa, especialmente por un periódico titulado *La Aurora*, de Calonge; asimismo que creía y cree que la Iglesia Católica Apostólica Romana es la verdadera fundada por Nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre verdadero, fuera de la cual nadie puede salvarse; y en cuyos brazos maternales quiere vivir y morir, y que es la única depositaria é intérprete infalible de la Religión Católica, única verdadera; por lo tanto que cree todo cuanto aquella enseña, y se somete voluntariamente y con toda sinceridad á las enseñanzas emanadas de la Santa Sede, sin restricción de ninguna especie. Así lo dijo y declaró espontáneamente sin que hubiera precedido violencia ni coacción de ninguna clase.

En prueba de todo lo cual firma esta retractación que hizo ante mí y los testigos presenciales que también firman, de que certifico: Angela Sanchez Ramos de Ballesteros.—Gaspar Nuñez y Castilla.—Juan Barragán.—Eduardo de Lobos y Ayala.—Francisco Lergo.

DECLARACION.—En la ciudad de Mérida á veinte de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho, ante mí D. Francisco Lergo y Amaya, Pbro. y Arcipreste de esta misma ciudad—y don Gaspar Nuñez y Castilla, ingeniero propietario—D. Juan Barragán Bernardino—abogado, fiscal municipal—y D. José Díez Lanzas, procurador—propietario—todos vecinos de esta ciudad—compareció D. Francisco Javier Ballesteros y Perez—natural de Almendralejo, de esta provincia—vecino de Calonge, provincia de Gerona, de treinta y cuatro años de edad—y bajo juramento que prestó en forma ofreciendo por él decir verdad en cuanto se le pregunte—lo fué por mí al tenor de los extremos que comprende el decreto de S. E. I. y dijo:—Que hace tres años está separado del gremio de la Iglesia Católica cuyos dogmas sacrosantos ha atacado por medio de un periódico de su propiedad llamado *La Aurora* de Calonge y en reuniones públicas y privadas, así como en las escuelas láicas establecidas en diferentes puntos de Cataluña, atacando en particular por los ya indicados medios, el dogma de la confesión y comunión. Que desde hará cosa de

dos años perteneció á la liga llamada ó titulada "Anticlerical," de la cual de hecho, hace más de un año que está separado: que en la actualidad pertenecía á la masonería de Calonge en la cual fué inscrito hace un año próximamente, de la cual tiene libros que entregará, así como los signos que lo acreditan como individuo de la misma, tan luego como le sea factible por no serle hoy posible por tenerlos en el pueblo de su vecindad. Que convencido de lo erróneo de los principios que hasta aquí ha venido sosteniendo y propagando y persuadido que solo en el gremio de la Iglesia Católica es donde se encuentra la verdad, de su libre y espontánea voluntad, sin que á ello le fuerce ni impulse persona alguna, ni por otro fin, está resuelto á separarse y desde hoy se separa de todos los errores que hasta aquí ha venido creyendo y propagando, así como de toda asociación á que hasta hoy ha pertenecido, cuyo fin es atacar la Religión y sus ministros; y del mismo modo y por su libérrima voluntad, desde hoy para siempre se somete á todas las disposiciones de la Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuyo seno quiere vivir y morir como hijo suyo obediente y sumiso.

Así lo dijo en testimonio de verdad ante mí y los testigos expresados que firman conmigo y el suplicante de que certifico.—Francisco Lergo.—Francisco J. Ballesteros.—Gaspar Nuñez.—Juan Barragán.—José D. Lanzas.

## VARAPALOS.

### EL LIBRE-PIENSO ENFURECIDO.

¡Qué atrocidades, Señor! ¡pero qué atrocidades se ocurren á los libre-pensadores!

¡Y que orondo se queda el órgano masónico-libre de Badajoz al copiarlas!

En el número del miércoles de la semana pasada vienen dos comunicados, que arden en un candil.

Uno, firmado por un tal Daniel Perez, desfogga en las columnas de mandiles (¿dónde había de ser?) su rabia y cólera librepensadora contra lo que él llama un abuso del clero emeritense.

El segundo, por más que nuestro *interfecto* lo coloca en primer término, acaso por razón de afinidad, aunque es cierto que trae fecha anterior, procede del Montijo.

¡Qué atrocidades dicen uno y otro!

Empecemos por el de la ciudad de Mérida, en cuyo manicomio parece redactado el remitido de D. Perez.

Porque solo un inquilino de aquella casa, ó un libre-pensador, pueden escribir estas palabras que cortamos del *póstumo*: "¿Qué móvil le impulsó al clero para oponerse á este acto (un entierro civil) si no había de asistir? ¿con qué derecho se exige á un padre; DUEÑO ABSOLUTO DE SU HIJO, que éste sea enterrado de esta ó aquella manera?"

Ante todo, observen nuestros lectores que el Sr. Daniel no falta á la ley primera del libre-pensamiento, que es la de no decir una verdad; porque el clero asistió al entierro, haciendo los oficios de sepultura. ¿O quería el comunicante que también hiciera de fosario?

Rectificada esta mentireja, vuelvan á leer aquellas palabras donde el libre-pensador emeritense dice que el padre tiene derecho ABSOLUTO sobre su hijo.

Y no se caigan de espaldas ante tamaña acometida.

¿Si será liberal D. Daniel?

Con estos principios tan del libre-pienso ya pueden los padres hacer con los hijos, el día que les venga en talante, lo que hacen con los carneros; degollarlos y comérselos, como que nadie podría irles á la mano porque tienen *derecho absoluto* sobre ellos.

Podrán ponerles una cabezada y llevarlos del ronzal, por la misma razón:

Podrán... lo que les dé la gana, pues á ello les autoriza Daniel, concediéndoles *derecho absoluto*.

¡Qué barbaridad! ¡pero qué barbaridad!

Tiene *derecho absoluto* sobre sus hijos Daniel; lo cual que equivale, en bruto, á merendárselos él.

¡Y luego dirán que los libre-pensadores no progresan! ¡Ahí es nada el adelanto de D. Perez!

En materia de derecho ya ven ustedes los progresos del libre-pensamiento. Ahora van á verlos en el arte de discurrir.

El mismo comunicante se responde á sí propio en la cuestión propuesta cuando habla del

*derecho absoluto*; puesto que pocas líneas más adelante añade: "Pero el clero, apoyado por una ley poco lógica, se presenta y arrebató al padre el cadáver."

Luego el clero, señor libre-pensador, obró en el caso racional y cuerdate, puesto que usted mismo confiesa que estaba apoyado en la ley.

Luego los libre-pensadores de Mérida querían cometer una ilegalidad, un atropello.

Luego tanto el Sr. Alcalde como el Sr. Gobernador estuvieron en su derecho y en su deber apoyando al clero, porque eso era lo legal.

Y lo justo, y lo racional, y lo lógico; aunque los que libremente piensan juzguen otra cosa.

Sabemos, pues, por confesión de D. Daniel, que los libre-pensadores de Mérida no desmienten la raza; que su único afán es cometer ilegalidades y fechorías.

Como que esa es la vida del libre-pensamiento.

Ahora referiremos brevemente lo ocurrido, que tan furiosos ha puesto á los libres *absolutos* de Mérida.

Falleció en dicha ciudad un niño de tres años bautizado; quisieron hacerle entierro civil, pero el párroco se vió con la autoridad municipal y quedaron en que procedía el entierro católico, al cual se avino sin dificultad el padre del niño. Alarmáronse los libre-pensadores y á deshora se fueron á casa del Alcalde á pedirle cuentas ¡son tan bravos! Telegrafió éste al Gobierno civil, quien respondió lo que no podía menos de responder, porque así está dispuesto en la ley, que se diera al cadáver sepultura cristiana. Los *libres* patearon, chillaron, gritaron y alborotaron, cual es su costumbre en tales ocasiones, á pesar de lo *absoluto* y de la ley; llamaron un notario que levantara acta de lo ocurrido para hacer... el oso.

Mas al cabo la autoridad supo hacer respetar la ley y el cadáver se enterró como Dios manda y su Santa Iglesia dispone.

Tal es la historia de lo acaecido en Mérida.

¡Pienso-libre, de Augusta te has huido,

Dando en vez de razón un resoplido!

A bien que tus derechos absolutos

Derechos solo son propios de brutos.

Vengámonos un poco más cerca, al Montijo; y aquí tropezaremos otra vez no solo con *absolutos*, sino con *disolutos*, que, ganosos de popularidad, enderezan al póstumo un comunicado por... celos de tienda, en una palabra.

Porque nuestros lectores han de saber que los pensadores libres del Montijo son muy celosos y muy aprovechados; y por eso quieren que su tienda prevalezca sobre todas.

De ahí los ayes, por la competencia. ¡Quién lo había de decir!

Pero vamos al caso.

Los libre-pensadores del Montijo son cuatro zascandiles que, no sabiendo gobernarse á sí mismos, trabajan como demonios para gobernar la hacienda municipal; y como aquel pueblo es demasiado sensato para fiarse en los del libre-pienso, dejándoles siempre con la boca abierta, están que trinan contra los concejales y muy particularmente contra el alcalde que, cuando conviene, sabe ajustarles las cuentas.

En esta Semana Santa hubo otro motivo particular, que ya dejamos indicado.

Uno de ellos es cerero y no puede sufrir que le hagan competencia en la venta de la cera, aunque suele anunciar su mercancía por medio de pregon.

Este proceder del libre-pensador montijano nos recuerda lo que sucedió en un pueblo á donde fueron á dar misiones ciertos padres.

Había allí un usurero en grande escala y otros varios al pormenor.

Acercóse á los padres cierto día el de la usura mayúscula y les dijo casi llorando: «Esto está perdido, padres míos, aquí todo el mundo se ha entregado á usura en tal disposición que no se puede vivir; prediquen ustedes contra ese infame vicio, á ver si disminuyen los aficionados á lo ajeno.»

En efecto los misioneros reprendieron con energía aquel pecado, así como también otros; pero no tardaron en saber que el autor del consejo era el jefe de los ladrones á mansalva del pueblo, y llamándole, le dijeron: «Hemos sabido con sorpresa que V. es uno de tantos.» «Si, señores; contestó el interpelado sin inmutarse: pero como somos muchos se gana poco y por eso deseaba que disminuyera el número, para ver de pelear algo más.»

Los libres del Montijo son más indignos que el usurero de nuestra historia; porque para conseguir su fin, mientan como cualquier bellaco,

asegurando que el sacristan vendió cera en el templo; cosa que no hizo el usurero, limitándose á decir la verdad.

No sería libre-pensador de seguro.

Por lo demás

¿Qué es lo que quiere el cerero?

¿Que le dejen vender cera?

Pues que venda cuanto quiera

Y gane mucho dinero.

¡Quién por tan poco se altera!

En Villanueva de la Serena se ha formado un comité federal. Nos parece bien que los federales de la Serena, tengan su cacho de comité; y para contribuir á su popularidad, damos las siguientes señas de los individuos que lo constituyen:

Un zapatero endiabrado,  
Un barbero sin rival,  
Un herrero, retirado,  
Del partido federal.  
Un travieso jabonero,  
Un rompe-libros que fué,  
Y entre otros un vinatero  
Componen el comité.

¡Vivan los federales de Villanueva! ¡Vivaaa aaaaaa!!!!

## DE PASO.

Tenemos á la vista una como crítica escrita por un amigo del *Interfecto*, tratando de desacreditar *El Miserere* cantado en la Iglesia Catedral en las noches del Miércoles y Jueves de Semana-Santa.

Es tan burda y tan macarrónica la revista que hace el *chupa-trapos* de Mandiles, que no merece contestación seria, ya que ciertos trabajos se pueden comparar al golpe de sarten, que no duelen aunque tiznan.

Conocida es á todas luces la intención del toro (ó cabrón) de Miura que se firma Melodías, plagiando un seudónimo de nuestro semanario. ¿Qué le importa á él que haya ó no *Miserere*, que se cante mejor ó peor, que cueste más ó menos intereses á quien ha de pagarlo? Nada: á no ser que el supuesto Melodías tenga este año el cargo de cobrar la renta del excusado.

Lo que sí salta á la vista es el afán sistemático de infamar á un cabildo que se compone de curas, y de ridiculizar las cosas santas del culto y sus ministros. ¿Es esto *justo*? ¿Con qué derecho se entra el articulista donde no lo llaman, dando tajos y mandobles como D. Quijote á los molinos de viento, sin saber si dá en clavo ó en herradura?

¡Ay! D. *Justo*, que enseña V. la oreja aunque se firme V. *Melodías*! Que afán tiene su humanidad de andar en bocas y de que le llamen *topino*.

A bien que más que á topino debe V. oler á zorra. Y si nó, ¿por qué dice V. que huían los perros á *carrera tendida* al cruzar por la puerta del templo? Como estaba V. allí lo olfatearon y *velai*.

Y otra cosa: ¿le ha puesto á V. (ó á tí, insipiente *interfectillo*) le ha puesto á alguien la cuenta de los gastos del *Miserere* el Ilmo. Cabildo? ¿Le ha dado á *Justo* la batuta para que se entre á dirigir casa ajena?

¿Con que ha resultado sin afinación y mal cantado el *Miserere*? ¡Vaya que cosa! Hombre, en este mundo todo es relativo. Si no se hubiera de hacer más que lo bueno, ó lo mejor, entonces no sería el asesinato el carácter distintivo de ustedes los H... H... ¿Quién asesinó á Felipe Igualdad, y á Gambeta, y á Prim, y al P. Le Franc y al general Quesnel, y al periodista de Nueva-York William Morgan, y al conde Rossi y á Garcia Moreno, y á muchos miles que pudiéramos citar? Y cuidado que esto es malo, sin *relativos*, ¿eh? Y sin embargo....

Pero falta otra *agudeza* del *Melodías* *interfecto*. Dice que el instrumento más barato de aire es el fuelle, y por tanto *enfuellaron* con el armonium.

Pues otro hay más barato y que fuelle mejor, pero como es propiedad de los mamelucos del mandil, no pudo utilizarse. ¿No ha llegado h... Melodías á iniciarse en el grado del *Caballero del Sol*? Pues allí se usan los fuelles económicos, con los que soplan los silfos al memo de Hirám, por donde el *Interfecto* sabe.

¡Y que hablen algunas gentes de defectos ajenos, ciertos ó imaginarios! En verdad que el *chupa-trapos* de *Melodías*, acaba por decir que está tocando el violón.

Lo cual habría conocido todo el mundo sin necesidad de decirlo.

Como que "el olivo de la oracion del Huerto produce naranjas."

Gracias que no es alcornoque, que entonces produciria, lo que *Justo* sabe... *Melodías* con rabo.

Juan Breba.

## SECCION LOCAL.

Un apreciable suscriptor de Talavera la Real nos da cuenta de la restauración de la ermita de San José, que se hallaba medio destruida desde la invasión francesa.

Restaurada de nuevo á expensas del Excelentísimo Sr. Obispo de la diócesis y algunas limosnas recogidas en la localidad, fué reconciliada solemnemente el día diez del pasado Marzo, comenzándose al siguiente la novena que terminó el 19 con procesión en que iba la imagen del Santo Patriarca.

Seguramente que si entre los fieles de Talavera se hace popular la devoción de San José, pronto mudará de aspecto esa villa antes tan religiosa y hoy tan olvidada de su piedad.

¡Quiera el cielo y de él consiga el castísimo esposo de María esa gracia, para sus patrocinados de Talavera y de todo el mundo.

Para llegar al *summum* del escándalo no hay como el exceso en el uso de los alcoholes, y el *coraje* de algunos vigilantes.

Dígalo, sinó, el vecindario de las calles Amparo y Sepúlveda.

Y los practicantes del Hospital.

Indudablemente es general la epidemia de *vagos*, que dejan el trabajo para el vecino y se acostumbran al cerrojeo.

Hé aquí lo que recordamos de *El Fomento*:

"Anteayer se detuvieron por la policía de Madrid cincuenta y nueve mendigos.

Yo suplico á la policía de la Corte que enseñe á las de provincias cómo se hace eso.

Y además el Estado ha de procurar por sus intereses:

que aquí la postulación que antes llegó á ser un vicio, se ha convertido en *oficio* sin pagar contribución."

Por Dios, Sr. Alcalde. Cele usted un poquito esas parejas de holgazanes que nos tienen *fritos* y mándelos con viento fresco á coger tagarinas.

La mayor parte de estos, y *estas*, que andan de puerta en puerta, sin querer trabajar ó estar-se recogidos en la Beneficencia, tienen sus cuartos al 60 por ciento y viven *malamente*.

Tenemos convicción y . . . casi pruebas.

Ayer tomó el santo Hábito en el Convento de Descalzas de esta ciudad, la virtuosa señorita doña María Lledó y Azuar, hermana de nuestros amigos don Manuel y don Antonio Lledó.

Nuestros plácemes á la jóven novicia.

El zascandil de Pax. . . Augusta. . . está en Madrid. ¡Ah! ¡oh! ¡uf!

Dícese que ha ido de diputado. . . á la cuchi-panda masónica, ya que no puede ir el Venerable *Kant*, por arreglar originales para *Las Antorchas*, y porque está mal que viaje un h. . . en tanto andan casi mendigando la madre y otros de la familia.

Ni ha podido ir el h. *Washington*, porque reclama su presencia en esta ciudad, el incipiente palacio, cuya terminación es posible que necesite otra revolución y otro paseo por la calle del Pozo y por la carretera de Portugal. . . y porque también tiene que *antorchar*.

Y los tipos. . . de *Munda* y *Colon*, tienen mucha cabeza para brujulear en la corte y traer cuartos del tronco. . . para instalar la escuela laica. . . Vamos, que *non prestan*.

Y con todo este barullo de idas y venidas, rabia *Las Antorchas*, porque los h. *Augustulos*. . . no le envían más figurones.

¡Qué lástima de galería, y qué abreviada está!

Se agotó el filón de los inspiradores y con él los *chistes* de cuartel, que siempre hacen reír á costa del pobre quinto.

Y aquí el quinto es *Las Antorchas*.

Los que ahora lo traen y lo llevan como instrumento puerco y oficioso, maldito que lo llamaron cuando hubo que repartir los millones.

¡Los millones del pueblo!

¿Y son estos los amigos del pobre?

Si; y los que establecen lógias para... (*risum tencatis*) para fines benéficos.

¡Ah, danzantes! y qué bien os conocemos!!

Acabamos de oír el relato de un crimen horrible y vergonzoso, perpetrado por una mujer que servía en clase de costurera, en una honrada casa de la calle Granada.

Parece ser que al sacar agua de la cisterna, para lavarse uno de los dependientes de la casa, notó sobresaltado que un niño recién nacido subía en el cubo, ahogado como es de suponer.

A los gritos del jóven acudieron algunos vigilantes, y la Autoridad despues, descubriendo al punto la fiera que así acababa de asesinar al fruto de sus entrañas.

Esto es horrible pero es consecuencia necesaria de la falta de instruccion religiosa y de temor de Dios.

¿Que sería de nosotros si el funesto *Polilla* lograra implantar su diabólica escuela *laica*, es decir sin Dios?

Fíjense en este hecho las personas honradas para que escupan al rostro del maestro trapacero, cuando se les presente pidiendo la consabida firma.

Se ha encargado de la dirección y administración de *La Defensa* nuestro amigo D. Jerónimo Enriquez.

Por ello nos felicitamos y felicitamos á nuestro amigo, ofreciéndole nuestra cooperación para realizar el pensamiento emitido en su número del 11 del corriente.

Que nos dejen tranquilos, que no injurien ni arrastren por el lodo nuestras sacrosantas creencias, y dejaremos de humillar cervicetas de periodistas audaces y mal criados.

Por falta de espacio dejamos para el número próximo la carta 37.<sup>a</sup> de nuestro amigo Baldó.

## NOTICIAS GENERALES.

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma de S. M. la Reina los decretos nombrando obispo de Huesca al que lo es auxiliar de Zaragoza, y para esta vacante al señor Supervia, dignidad de cabildo metropolitano de la mencionada diócesis.

También ha puesto á la firma de la Reina el Sr. Alonso Martínez, los decretos autorizándole para presentar á las Cortes los proyectos de ley estableciendo manicomios judiciales, y el de reforma de la ley de prisiones.

Los 50.000 hombres del reemplazo del corriente año, serán distribuidos 5,000 á Ultramar, 4,121 al arma de artillería, 4,754 á caballería, 1,620 á ingenieros, 1,720 á infantería de marina, 510 á administración militar, 60 á sanidad militar, 60 á la brigada topográfica y 32,155 á infantería.

«El gran Consejo de Friburgo (Suiza), ha acordado que los dos millones y medio que producirá la conversión de la Deuda se destinen á construir una Universidad católica.

Esta determinación ha sido recibida con gran entusiasmo por los numerosos católicos de aquel cantón.

Hemos tenido ocasión de ver monedas falsas de dos pesetas, busto de Alfonso XII, acuñadas en 1884, que son un prodigio del arte de falsificar. Solamente pueden distinguirse por el común de las gentes fijándose en las hendiduras que marcan los cabellos, los cuales son algo más grandes que en las legítimas y en menor número.

El peso es algo menor, pero la perspectiva total de la moneda y el sonido no pueden ser más bien imitados.

Ha sido nombrado dignidad de chantre de la Santa Iglesia Catedral de Vich el Rdo. señor D. Luis Despujol, coadjutor de la parroquia de la Concepción de Barcelona.

De nuestro estimado colega *El Correo Catalán*:

"El Gobierno progresista ha asistido á las honras (llamémoslas así) celebradas en la capilla

luterana de la calle de las Calatravas de Madrid por el emperador Guillermo.

Coge esta mosca por el rabo uno de los periódicos de oposición y la mata de la siguiente manera.

Dice:

"Los católicos más católicos entran y oran en las capillas protestantes.

"Y... un contrasentido.

La observación está bien hecha.

Pero se apoya en un supuesto falso.

Esos que entran y oran en las capillas protestantes no son los católicos más católicos.

Por el contrario, son los católicos más disminuidos que se conocen, como que no lo son más que de imitación ó guardarropa.

Y de ello dá testimonio su mandil.

Que es la prenda de su vestido que más estiman."

Se anuncia en Málaga la inauguración de una escuela de señoritas, que será dirigida por una jóven libre-pensadora y masona, de aquella población.

¡Ole! por las señoritas libre-pensadoras.

Buena estará la escuela.

Por lo visto, la jóven directora, no ha querido esperar la edad indicada en el Reglamento de sanidad para *ama* y *dueña*.

La policía de Málaga se cuidará de visitar la original escuela de *señoritas* y de no olvidar la cartilla.

¿Y dicen que no progresamos?

Los libre-pensadores de Valencia se propusieron é hicieron esfuerzos imaginables para celebrar el Viernes Santo, en una fonda de aquella ciudad, un banquete de promiscuación; pero sus impios deseos no se han podido realizar porque á todos los dueños de los establecimientos que les propusieron sus intentos los rechazaron.

De haberse empeñado en realizar el proyecto, hubieran tenido que ir á un bodegon.

Y quizá ni aun allí los hubieran tolerado.

¡Ah! Si vienen á Badajoz, no les hubiera faltado un hotel más ó menos *central*, ni un h. *Baccon* más ó menos *Terrible* que los hubiera recomendado.

Lo demuestra la experiencia.

El decano de los soberanos de Europa; muerto el emperador Guillermo de Alemania, es el Papa Leon XIII, que ha cumplido ya setenta y nueve años.

Despues de Su Santidad van el rey de Holanda, que tiene setenta y un años, la reina de Inglaterra y el rey de Dinamarca, los cuales cuentan sesenta y nueve años.

El rey de Suecia tiene cincuenta y nueve, el emperador Francisco José, de Austria, cincuenta y siete y el actual emperador de Alemania, Federico III, cumplirá cincuenta y siete años el 18 de Octubre próximo.

## SECCION RELIGIOSA.

12 Jueves.—Stos. Julio, Zenon, Constatino y Damian.

13 Viernes.—Stos. Hemenegildo y Carpo. Sta. Agatónica.

14 Sábado.—Stos. Tiburcio, Valeriano, Máximo y Pedro Gonzalez, (vulgo San Telmo.) Sta. Liduvina.

15 Domingo II *despues de Pascua*.—La divina Pastora.—Stos. Victoriano Crescente y Teodosio. Stas Anastasia, Flavia y Basilisa.

16 Lunes.—Stos. Toribio de *liebana*, Cayo, Marcial y Lamberto. Stas. Engracia y Julia.

17 Mártes.—Stos. Aniceto, Benito José Labre, Estéban y Elías.

18 Miércoles.—Stos. Apolonio, Perfecto y Eleuterio.

El sábado 13, en punto de oraciones, comienza en la parroquia de Santa María la Real la novena del Patrocinio, terminando con una misa solemne al Santo Patriarca, á las nueve de la mañana del día 22.

El 19 tendrá lugar el ejercicio de costumbre á la misma hora y en la misma forma que se ha venido practicando.

El sábado pueden lucrarse las indulgencias de la ADORACION REPARATRIZ, en la Parroquia de S. Andrés.

El domingo, función de *Minerva* á las 10, en la Iglesia de Santa Ana.

El domingo será la anual romería de Nuestra Señora de Bótoa.

## ANUNCIOS.

## Venta de corcho.

Hasta el día 15 del próximo mes de Abril se admiten proposiciones para la venta del corcho procedente de la pela que se ha de efectuar en las dehesas pertenecientes al Conde del Montijo, según las condiciones que están de manifiesto en la casa administración de Villanueva del Fresno y en la oficina central sita en la Corte-Palacio de Liria-Princesa, núm. 10, bajo.

RELOJERIA  
SUIZA  
Plaza de la  
CONSTITUCION  
núm. 7.  
Badajoz.



VICTOR  
REDONDO.  
Plaza de la  
CONSTITUCION  
núm. 7.  
Badajoz.

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de ofrecer mayores ventajas a sus numerosos y constantes favorecedores, ha reformado el local instalando un taller en debida forma con máquinas y herramientas necesarias para cumplir con más brevedad al crecido trabajo que honra la casa.

Inmenso surtido en relojes de oro, plata, plauqué, acero y níquel, de varios caprichos, para bolsillo desde 10 pesetas.

Idem de pared y sobremesa, de diversas formas, desde 12 pesetas.

Infinidad de caprichos y formas en despertadores, desde 6 pesetas.

RELOJES DE TORRE garantizados por 6 años.  
Cadenas, desde una peseta.

No comprar sin ver los precios de esta casa

NOTA. Sigue la renombrada garantía en las ventas y composturas que se hacen.

## GRAN CERERÍA

DE

**Demetrio Lancho.**

6—Plaza de la Constitución—6.  
BADAJOZ.

En este nuevo establecimiento se hallará todo cuanto se desee y sea propio de este ramo, especialmente en velas, cirios y rizados.

Siendo propia la fábrica y por consiguiente se cuenta con todos los útiles que requieren los modernos adelantos de esta industria, ofreciendo sus productos con la mayor economía y perfección, sin dejar de tener la antigua pureza que ha de ser siempre mi norma con respecto a su elaboración.

No dejar de honrarme visitando este establecimiento, Plaza de la Constitución, 6.

También se participa los puntos donde hay depósitos para conocimiento del público.

Puebla de la Calzada, D. Dionisio Gavilla.  
Alburquerque, Sr. Vivas (Sacristan).  
San Vicente de Alcántara, D. Baldomero Vega.  
Olivenza, D. Mariano Martínez.



## CASIMIRO BARAINCA.

CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID.

## CONSULTA PERMANENTE

y gratis todos los días menos los festivos.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales que sirven para hablar y masticar perfectamente.

Se garantizan por su belleza y duración.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, empastes y extracción de dientes, muelas y raigones sin ninguna clase de riesgo.

Se vende elixir, polvos, opiatas y jabones dentríficos, y cepillos caontahona para la limpieza y conservación de la boca.

GRANADO, 15, PRINCIPAL.

## PETRÓLEO

Una caja con dos latas, para fuera de Badajoz, 76 reales.

En Badajoz, una lata, 50 rs.

ALMACEN DE FELIPE MESIA  
STO. DOMINGO, 20, BADAJOZ.

## FÉ DE ERRATAS

DEL NUEVO DICCIONARIO DE LA ACADEMIA

por

DON ANTONIO DE BALBUENA  
(Miguel de Escalada).

Colección de artículos publicados en los «Lunes»  
de El Imparcial.

Forma un precioso tomo en 8.º lujosamente impreso, y se vende a tres pesetas en las principales librerías.  
Para los suscritores de EL AVISADOR, por gracia especial, a dos pesetas cincuenta céntimos.

## A LOS SORDOS.

Una persona que ha curado de sordera y ruido en los oídos que padecía durante 23 años, usando de un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis a quien lo desee.

Dirigirse al Dr. Nicholson, 4, Rue Drouot, Paris.

**EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ, AGRIMENSOR y perito-tasador de tierras.**—Agente de Banco Hipotecario de España, en las provincias de Badajoz y Cáceres.—Sepúlveda, 6, Badajoz.

Trabajos topográficos.—Mediciones, tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales.—Amillaramientos, deslinde, amojonamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas, ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultados prácticos de verdadera exactitud.—Consultas referentes a la agrimensura y agromonía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos. Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

LABORATORIO FARMACEUTICO

DE

**DON PEDRO SORIANO.**

57, SAN JUAN 57.

Frente a la Iglesia de la Concepción (Gabrieles).

!!El mejor y más eficaz remedio contra las tercianas, cuartanas y demás fiebres intermitentes!!—El autor de tan prodigioso medicamento para curar todas las afecciones del estómago, a la vez de las maravillosas píldoras febri-fugas contra tercianas y cuartanas.

Estas píldoras, de las cuales una sola caja basta para curar radicalmente toda clase de intermitentes en la inmensa mayoría de los casos, están causando la admiración de cuantos las toman por sus felices resultados. Es el específico más seguro de todos los descubiertos hasta hoy y de una gran facilidad para tomarlo. Tiene además la virtud de reparar prontamente las fuerzas perdidas y ser un enérgico resolutorio de las inflamaciones del bazo.

Único depósito en Badajoz, farmacia y laboratorio químico de D. Pedro Soriano calle San Juan 57.

**Denticina infalible.**—La denticina de Soriano es la maravilla de los niños; con su uso a tiempo es muy difícil que perezcan éstos por graves que se encuentren. Extensas instrucciones acompañan al medicamento para que las madres puedan aplicarlo con suma facilidad.

Farmacia, calle de San Juan, 57.

**El tesoro del estómago.**—La especialidad que tenemos el honor de anunciar al público bajo este nombre, es la forma más enérgica al par que inocente, para combatir todas las afecciones del estómago sean ó no dolorosas; las dispepsias gastralgias, acedias, vómitos, malas digestiones mal gusto de boca, etc., etc. ceden como por encanto a la benéfica acción de nuestro remedio.

Extensas instrucciones acompañan al medicamento.

**Licor de brea.**—Preparado a toda concentración con el alquitrán superior de Noruega, por un medio especial de Soriano, y ya muy conocido por sus positivos y grandiosos resultados; frasco 1 peseta 50 céntimos.

Se vende la casa en que nació San Aton, calle del mismo nombre. Para tratar, calle Santo Domingo núm. 72 principal donde vive su dueño.

## RECLAMOS DE CODORNIZ.

En el establecimiento de armas y efectos de caza de Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 27, se ha recibido un buen surtido de estos reclamos desde tres reales en adelante.

## Se vende

un piano de mesa y un estrado de caoba con forro de damasco de seda, se compone de doce sillas, dos sillones y un sofá.

Darán razón, calle de Gabriel, número 16.

## LA ALIANZA.

ENCUADERNACION DE MAXIMINO DONCEL.

SUCESOR DE G. PRIETO.

HERNAN-CORTÉS, 23,  
BADAJOZ.

RAMON GUERRA RINGEL.—Agente de las clases pasivas, Mesones 20 Badajoz.

CORDONERIA Y PASAMANERIA  
DE  
CANDIDO RUFETE.

Soledad, 20, Badajoz.

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzap-

paños y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos de señoras.

Se hace toda clase de obra de Iglesia y artículos para militares.

CASA DE HUÉSPEDES DE ANTONIO MONTERREY  
Granado, 5, pral.

Se admiten huéspedes desde 10 reales en adelante con esmerada y completa asistencia.

No quedará descontento de el aseo y condimentación de los alimentos quien visite y honre esta casa.

ALMACEN DE PIANOS ORGANOS E INSTRUMENTOS para orquestas de cuerda y bandas militares de ANTONIO COVARSI.—Soledad, 25, Badajoz.—Soledad, 25.

Especialidad en pianos españoles franceses garantizados.

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Despachos de mercancías de Portugal.—Agentes de vapores para America.

Almacén de armas de caza de Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 25.—Badajoz.

Pólvora de Manresa, Oviedo y Granada. Pólvora inglesa.—Escopetas españolas, inglesas y belgas con cañones "Choke-boreal",—Ouchillos de monte, hoja inglesa.—Rewolvers de varias clases y sistemas.—Escopetas de salón, de aire comprimido. Belgas é Inglesas.—Cartuchos de todos calibres y sistemas y efectos de caza.

SE VENDE DINAMITA.

**El Darwinismo en solfa.**—Obra de instrucción y recreo, elegantemente impresa en Madrid por los Sres. Viuda é hijos de Aguado.

Se vende al módico precio de 6 reales en la Administración de EL AVISADOR, y en la librería de Uceda Hermanos.

A los señores sacerdotes que lo deseen se les envía franco de porte, siempre que se comprometan a decir una misa por la intención de la autora.

PIADOSO NOVENARIO EN HONOR DE JESÚS

NAZARENO.

Las personas que deseen adquirirlo, pueden dirigirse al capellán de Religiosas Descalzas de esta ciudad, enviando treinta céntimos de peseta y se les remitirá franco de porte.

## EL LIBERALISMO ES PECADO.

Sexta edición, con el Decreto de la S. C. del índice aprobando sus doctrinas. Real y medio en rústica y tres reales en tela en la administración del AVISADOR.

## IDILIO

por

D. ANTONIO DE VALBUENA.

Demostración poética y delicada de como todo el mundo no es bastante para llenar el corazón del hombre criado para Dios, é inquieto, según frase de San Agustín, hasta que descansa en El.

Tras de una introducción en que se satirizan los vicios de ahora, el autor cuenta embellecida con poético ropaje, é a una niña la historia de otra niña, y dá la razón de habérsela contado en los dos últimos versos.

Para que nunca pongas, alma mía.

Tu corazón en cosas de este mundo.

Se vende, lujosamente impreso, a DOS REALES en las principales librerías, y se remite por igual precio pi-diéndolo al Administrador del AVISADOR.

## UN LIBRO DE TEXTO.

Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas.

Dos tomos de 600 páginas al precio de una peseta cada uno, se vende en la Administración de EL AVISADOR, Comedias 13.

## Se Vende

á voluntad de su dueño, dos casas, una en la plaza de San Andrés, núm. 3, y otra en la calle de Moraleja, núm. 27: darán razón Gobernador, núm. 7, principal.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente á los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comisión alguna por este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se hace por Inspectores que el Banco envía á provincias, siendo estos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad porque pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

Badajoz.—Tip. La Industria, Aduana, 8.